



## MESA DE ENTRADAS



16 05 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8372/24**

NOMBRE:

BLOQUES: FRENTE RENOVADOR Y DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; se gestione ante la Empresa de línea de

Colectivos que corresponda la relocalización de puntos de ascenso y descenso.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

1 (UNO)

## INCIDENCIAS

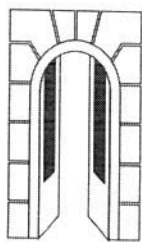
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

ACOSTA, RAFAEL  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La Ley N° 2.756, Art. N° 39 Incs. 35 y 38

Y reclamos de vecinos

CONSIDERANDO:

Que a la altura de Juan Domingo Perón al 1500, vecinos solicitan el cambio de la parada de colectivo, ya que se encuentra una estación de servicios a pocos metros, esto dificulta el ascenso y el descenso de los pasajeros

Que en horarios pico se acumulan automóviles haciendo cola para ingresar a dicha Estación de Combustibles y los colectivos estacionan en doble fila para que puedan subir o bajar los pasajeros y esto es muy peligroso

Que, por otro lugar sería importante señalar dicha parada con una cartelería correspondiente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO:**

**ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione ante la Empresa de línea de colectivo que corresponda la relocalización de paradas de ascenso y descenso de pasajeros y estudie la factibilidad en las siguientes intersecciones:**

**. En el recorrido de IDA: calle Piazza y Juan Domingo Perón o por San Diego antes de 12 De octubre**

**ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese**

**JULIETA VEGA**

**JUAN ACOSTA**